CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE MALETIN TIPO EJECUTIVO Y OTROS" - ID Nº 353.757

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señor

Abg. Felipe Huerta Delgado, Síndico General

Sindicatura General de Quiebras

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE MALETIN TIPO EJECUTIVO Y OTROS." - ID Nº 353.757,** Constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución Nº 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su Artículo 1º: El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En la ciudad de Asunción, a los CINCO días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación permanente, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 13/2018 "*ADQUISICIÓN DE MALETIN TIPO EJECUTIVO Y OTROS*" - ID Nº 353.757***, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 61 del Decreto N° 21909/2003 y el Decreto N° 5175 por la cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, del llamado de la Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE MALETIN TIPO EJECUTIVO Y OTROS" - ID Nº 353.757

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 353.757, por un monto total igual a Gs. 40.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 226/2018 se aprueba la Carta de Invitación (PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento para la "Adquisición de maletín tipo ejecutivo y otros"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34/2018 de fecha 5 de noviembre 2018
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 26 de noviembre 2018.

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

-ARAMI CUEROS S.A.C.I.A.
-CENTRO DEL EJECUTIVO S.R.L.
-TALABART S.A.
-MOLDI S.A.
-IMPRONTA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis** días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICION DE MALETIN TIPO EJECUTIVO Y OTROS - ID Nº 353.757, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la Sra. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. LUIS ALBERTO ROYG, Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Econ. VIDAL FLOR, Jefe de Control Interno de la Sindicatura General de Quiebras, en representación de la empresa ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso, el Sr. Edgar Enciso, con C.I. Nº 2.979.885, en representación de la empresa IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén, el Sr. Luis Tanasio con C.I. Nº 566.434, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén**, presenta la oferta el Sr. Luis Tanasio C.I. N° 566.434.-
2. **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio,** presenta la oferta el Señor Víctor Gill con C.I. N° 2.083.300.-
3. **ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso**, presenta la oferta el Señor Edgar Enciso con C.I. N°2.979.885.-

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

A continuación se procede a la apertura del sobre presentado, teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimiento inc. *C) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas.*

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, en fecha 20 de noviembre del corriente se ha realizado una prórroga del acto de apertura para la presente fecha, por no contar con la cantidad mínima de sobres.

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	VALOR COTIZADO ITEM 1 - IVA INCLUIDO	VALOR COTIZADO ITEM 2 - IVA INCLUIDO	VALOR COTIZADO ITEM 3 - IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO	OBSERVACION
1- **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**	**Gs.: 538.000**	**Gs.: 169.000**	**Gs.: 99.000**	**Gs.: 34.645.000**	**OFERTA TODOS LOS ÍTEMS**
2- **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**	**Gs.: 890.000**	**Gs.: 210.000**	**Gs.: 130.000**	**Gs.: 51.500.000**	**OFERTA TODOS LOS ÍTEMS**
3- **ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso**	**Gs.: 649.000**	**Gs.: 247.800**	**Gs.: 153.400**	**Gs.: 46.728.000**	**OFERTA TODOS LOS ÍTEMS**

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Poder del Representante	Fotocopia simple C.I. del firmante de la oferta – Persona física	Constancia SIPE N°	OBSERVACION
1- IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.525.704	PRESENTA SOLAMENTE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] LUDA, MOTA B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

2- CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.524.386	PRESENTA DOCUMENTOS PARCIALMENTE
3-ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	1.525.722	PRESENTA DOCUMENTOS PARCIALMENTE

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante de la empresa IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, el Sr. Luis Tanasio con C.I. N° 566.434, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

El representante de la empresa ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso, el Sr. Edgar Enciso, con C.I. Nº 2.979.885, deja constancia cuanto sigue: sin observaciones.

Se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

3. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta de Invitación Estándar, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 y 20 ley 2051/03)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (Constitución, Poder, Copia de C.I. otros)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter sustancial, los oferentes mencionados, presentaron

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Tapia
Jefe de Compras
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 – "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En ese sentido, no se ha detectado ni un error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas.

Item	Descripción	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén					CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio					ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso				
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	MALETIN TIPO EJECUTIVO	35	UNIDAD	UNIDAD	538.000	18.830.000	UNIDAD	UNIDAD	35	890.000	31.150.000	UNIDAD	UNIDAD	35	649.000	22.715.000
2	CARPETA TAMAÑO A4	35	UNIDAD	UNIDAD	169.000	5.915.000	UNIDAD	UNIDAD	35	210.000	7.350.000	UNIDAD	UNIDAD	35	247.800	8.673.000
3	AGENDA	100	UNIDAD	UNIDAD	99.000	9.900.000	UNIDAD	UNIDAD	100	130.000	13.000.000	UNIDAD	UNIDAD	100	153.400	15.340.000
TOTAL						34.645.000					51.500.000					46.728.000

4.1. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera,** para el ítem 1, 2 y 3.

ÍTEM	EMPRESA SELECCIONADA		MONTO OFERTADO DEL ITEM
1	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera	MENOR PRECIO	**Gs.: 538.000**
	ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	SEGUNDO MENOR PRECIO	Gs.: 649.000
	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	TERCER MENOR PRECIO	Gs.: 890.000
2	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera	MENOR PRECIO	**Gs.: 169.000**
	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	SEGUNDO MENOR PRECIO	Gs.: 210.000
	ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	TERCER MENOR PRECIO	Gs.: 247.800
3	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera	MENOR PRECIO	**Gs.: 99.000**
	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	SEGUNDO MENOR PRECIO	Gs.: 130.000
	ALELI REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	TERCER MENOR PRECIO	Gs.: 153.400

4.2 ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes, **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera** para el ítem N° 1, 2 y 3.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Luego del análisis de este punto, para la empresa **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera,** observamos que, en los ítems ofertados por esta empresa, no existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial ni tampoco diferencia superior al 20% por encima al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, según establece la Resolución DNCP N° 411/18.

4.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del ***Certificado de Origen y Empleo Nacional***, expedido por Autoridad competente.

En este sentido, ningún oferente ha presentado con su oferta, el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por la cual se le ha notificado al oferente que se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, y que nos provisione el documento dentro del plazo establecido en la Carta de invitación.

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a través de Nota N° 163/2018 de fecha 28 de noviembre dentro del plazo establecido, al oferente **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de MARCIO Rubén Feris Aguilera,** la presentación de los documentos de carácter formal que no presento con la oferta.

El oferente ha respondido en tiempo y forma a la solicitud realizada, una vez recibidas estas documentaciones, este Comité procedió a la evaluación del mismo.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado

a) CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado el sobre de oferta del oferente con el menor precio seleccionado hasta el momento, se ha analizado las documentaciones proveídas y cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

c. Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	CUMPLE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE
f. Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE
h. Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	CUMPLE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según el informe N° 688676 del Sr. Marcio Rubén Feris Aguilera de la empresa oferente IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera remitido por el sistema que forma parte de los documentos de evaluación.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente, ***CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL*** requerida en la Carta de Invitación Estándar.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, deberán presentar copia de los estados financieros de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017) se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (2015, 2016 y 2017)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total (2015, 2016 y 2017).
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o
Pérdida con respecto al Capital (2015, 2016 y 2017).
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2015, 2016 y 2017** de la firma oferente **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan a continuación:

Lic. (MDE) [illegible] ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.151.570.455	1.472.987.859	1.810.114.809	27,72	**9,24**	CUMPLE
Pasivo Corriente	69.506.587	224.992.335	392.654.415			
Ratio de Liquidez	16,57	6,55	4,61			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	115.310.707	224.992.335	392.654.415	0,43	**0,14**	CUMPLE
Activo Total	1.263.904.713	1.594.433.897	2.017.579.443			
Ratio de Endeudamiento	0,09	0,14	0,19			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	240.535.681	220.138.085	252.786.983	0,79	**0,26**	CUMPLE
Capital	899.189.942	899.189.942	899.189.942			
Ratio de Rentabilidad	0,27	0,24	0,28			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera** cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación Estándar.

c) CAPACIDAD TÉCNICA:

La empresa oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero)**

Requisitos de capacidad técnica	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero)**	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes/servicios en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Constancia de haber verificado las muestras (Ítems 1, 2 y 3) obrantes en la oficina de la UOC de la Sindicatura de Quiebras o Declaración Jurada de conocer los materiales y calidad de los bienes solicitados, para ofertar los Ítems 1, 2 y 3 según corresponda a cada oferta	CUMPLE

La firma oferente **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera** cumple con la capacidad técnica establecida en la Carta de Invitación Estándar.

Lic. (MDE) LUIS EOYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

d) EXPERIENCIA:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestre su cumplimiento en los siguientes requisitos:

Requisitos de experiencia	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera
Cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado a ser verificada con la Constitución de Sociedad para Personas Jurídicas y con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada para Personas Físicas	CUMPLE
Copias de contratos y/o facturaciones, **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero),** por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE

6- ANALISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

Este comité procedió a la evaluación por cada ítem, considerando las especificaciones técnicas y las características a la cual se debe ceñir cada ítem, de acuerdo a lo establecido en la Carta de invitación Estándar. Una vez analizada por cada miembro de este Comité de Evaluación, se ha llegado al resultado de la evaluación técnica de la oferta y que se exponen en el siguiente cuadro:

ITEM	Descripción del ÍTEM	Especificaciones Técnicas solicitadas	EMPRESAS SELECCIONADAS CON MENOR PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
1	Maletín Tipo Ejecutivo	Maletín tipo Ejecutivo según medida largo 39 cm * Alto 30cm*10 cm de fuelle, con un compartimiento y guantera frontal, hecha en cuero ponte Rialto semi anilina de 14/16 mm de espesor, tapa sujetada con cerradura, correa corta sin relleno, correa larga sujetada con mosquetón de pase 20 cm, bolsillo interno con cierre y organizador para porta tarjeta y porta lápiz. Forro gabardina al tono. Grabado en bajo relieve sobre el cuero de la tapa del bolsillo frontal: el escudo, y la leyenda "Sindicatura General de Quiebras; color del cuero a elección de la convocante	**Comercial IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**	CUMPLE
2	Carpeta tamaño A4	Carpeta tamaño A4, hecha en cuero ponte Rialto semi anilina de 14/16 mm de espesor, tapa con espuma, con porta tarjeta, porta lápiz y corte para block, con corte en el lomo, forro gabardina al tono. Grabado en bajo relieve sobre el cuero de la tapa: el escudo, y la leyenda "Sindicatura General de Quiebras; color del cuero a elección de la convocante	**Comercial IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**	CUMPLE

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. MARIO LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. Francisco A. UGOC
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3	Agenda	Agenda acolchada con tapa tipo encuadernada, sujetada con broche imán grande, hecha en cuero ponte Rialto semi anilina de 14/16 mm de espesor, en la tapa interna lado izquierdo con corte para 2 porta tarjetas, y bolsillo con visor. Tripa agenda modelo principal 2019, medida 16.5 * 22.5 cm, con 368 páginas impreso a 4/4 colores, en papel chamois de 70gr, porta lápiz largo 14,5 cm. Grabado en bajo relieve sobre el cuero de la tapa: el escudo, y la leyenda "Sindicatura General de Quiebras; color del cuero a elección de la convocante	**Comercial IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera**	CUMPLE

En el detalle de la evaluación técnica, en donde se puede constatar que el oferente que fue seleccionado inicialmente como la mejore oferta, este Comité concluye que cumple con las especificaciones técnicas, lo que corresponde a: la descripción del bien, unidad de medida, cantidad y presentación requeridas en la Carta de Invitación Estándar.

7- RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

Ítem	Descripción	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera						
		Marca	Procedencia	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	MALETIN TIPO EJECUTIVO	Centro del Ejecutivo	Nacional	35	UNIDAD	UNIDAD	538.000	18.830.000
2	CARPETA TAMAÑO A4	Centro del Ejecutivo	Nacional	35	UNIDAD	UNIDAD	169.000	5.915.000
3	AGENDA	Centro del Ejecutivo	Nacional	100	UNIDAD	UNIDAD	99.000	9.900.000
TOTAL DE PRECIOS DE LOS ÍTEMS ADJUDICADOS								**34.645.000**

7 - CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

La Adjudicación del Llamado Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE MALETN TIPO EJECUTIVO Y OTROS" – ID N° 353.757 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, a la firma Comercial: **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera con R.U.C. 4.554.737-8**, para el ítem 1 por un monto total a contratar de **Gs. 18.830.000**(guaraníes diez y ocho millones ochocientos treinta mil) IVA incluido; y a la firma Comercial: **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera con R.U.C. 4.554.767-8**, el ítem 2 por un monto total a contratar de **Gs. 5.915.000** (guaraníes cinco millones novecientos quince mil) IVA incluido, a la firma Comercial **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén con R.U.C. 4.554.767.-8,** el ítem 3 por un monto total a contratar de **Gs.: 9.900.000** (guaraníes nueve millones novecientos mil). El monto total de la adjudicación es de **Gs.: 34.645.000** (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil). -

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. WALTER RUIZ
Director Jurídico

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones